



Madrid, 26 de mayo de 2004

Muy Sres. Nuestros

Como continuación a nuestra comunicación de Hecho Relevante de 20 de mayo de 2004, sirva la presente para ofrecer información complementaria sobre la modificación realizada en el Balance y Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2003.

1. Antes de esta modificación, los fondos propios en las Cuentas Anuales Consolidadas reflejaban un importe negativo de 12.413 miles de euros y los fondos propios en las Cuentas Anuales Individuales un importe negativo de 4.078 miles de euros; el nuevo auditor manifestó que, en su opinión, estos fondos debían ser iguales en ambos Balances.
2. La explicación de la diferencia de fondos propios está en que hasta este momento la sociedad aplicaba la normativa contable de valorar las inversiones financieras en sociedades del grupo "al menor del coste o valor neto contable", lo que suponía por tanto que las pérdidas producidas en alguna filial, cuando no disminuían su valor contable por debajo del valor reflejado en el inmovilizado financiero, no tenían reflejo en los fondos propios de la sociedad individual, quedando, sin embargo, incluidas en los fondos propios del grupo consolidado.
3. Una vez realizados los ajustes explicados en la referida nota del 20 de mayo de 2004, los fondos propios de ambos Balances han quedado igualados.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, atentamente les saluda

Miguel Gómez de Liaño y Botella